

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:

23 de marzo de 2026

Contacto: press@democracyforward.org

Corte Bloquea Política Ilegal de Detención de Refugiados

Corte Concede Moción No Impugnada y Detiene una Política que Obligaba al Arresto y la Detención Indefinida de Refugiados Admitidos Legalmente

Boston – Seis refugiados, Jewish Family Service of Western Massachusetts y el International Institute of New England (IINE) obtuvieron hoy una importante victoria judicial cuando una corte federal bloqueó la ilegal “*Refugee Detention Policy*” de la administración Trump-Vance, que ordena el arresto sin orden judicial y la posible detención indefinida de refugiados legalmente admitidos. Los demandantes están representados por Democracy Forward y por el International Refugee Assistance Project (IRAP).

La Corte del Distrito de Massachusetts concedió la moción de los demandantes para suspender la política —una moción no impugnada después de que el gobierno decidió no oponerse, lo que concedió de facto los argumentos de los demandantes— al determinar que es probable que los refugiados tengan éxito en el fondo de sus argumentos legales y que enfrentarían un daño irreparable sin la intervención judicial. La orden impide que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) aplique la política mientras el caso continúa.

La moción sigue a una demanda que impugna una política que buscaba imponer el arresto y la detención de refugiados que no hubieran solicitado ni recibido la residencia permanente dentro de un año, a pesar de no existir evidencia de irregularidades ni de autoridad legal para detenerlos. La política impugnada amenazaba con alterar directrices federales de larga data, incluida una política de 2010 del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) que confirmaba que el hecho de que un refugiado no solicite el ajuste de estatus no constituye una base legal para su detención.

La corte determinó que los demandantes sufren un daño claro, señalando que la amenaza de detención ilegal constituye un daño irreparable por excelencia. La corte también reconoció que la política interrumpiría las misiones fundamentales de las organizaciones demandantes.

“La decisión de hoy confirma que el gobierno no puede manipular la ley para justificar el arresto y la detención masiva de personas”, dijo **Steven Bressler, asesor legal senior de Democracy Forward**. “Durante décadas, la ley federal ha establecido que los refugiados que se encuentran legalmente en los Estados Unidos no deben ser encarcelados simplemente por retrasos administrativos o trámites. Esta nueva política era tan cruel como ilegal y nos alienta a creer que la corte está protegiendo los derechos fundamentales de los refugiados y asegurando que la administración Trump-Vance cumpla con la ley.”

La ley federal exige que los refugiados soliciten la residencia permanente (una green card) después de al menos un año de presencia física en los Estados Unidos. La nueva política apunta no solo a quienes necesitan tiempo para completar sus solicitudes y exámenes médicos, sino también a aproximadamente 100.000 refugiados con solicitudes pendientes que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) no ha adjudicado, dejando a más de 100.000 personas en un limbo.

El estatus de refugiado no expira después de un año, pero la administración Trump-Vance ahora sostiene que, en el día 366 después de su llegada, los refugiados que aún no han recibido su green card deben ser arrestados y detenidos indefinidamente. Al congelar las solicitudes y luego utilizar el retraso de la propia agencia como base para la detención, la administración Trump-Vance está creando una trampa en la que los refugiados son castigados por la propia inacción del gobierno. La orden de hoy bloquea la política ilegal, restableciendo protecciones de larga data y garantizando que los refugiados no sean sometidos a arrestos y detenciones ilegales mientras el caso continúa.

El caso es *Jean A. et al. v. Noem* y el equipo legal de Democracy Forward incluye a Kali Schellenberg, Erez Reuveni, Jennie Kneedler, Ryan Cooper, Steven Bressler y Robin Thurston.

Lea la demanda original [aquí](#) y la moción de medida cautelar preliminar y suspensión [aquí](#).